

**PLAN PARCIAL
CALETA
MARIA LUISA**

Situación:
ABADES. T.M. ARICO

Promotor:
TEIDARI S. A.

Fecha: **MAYO 1999**

Escala: **1: 1000**



Plano:
**ESQUEMA DE
MEDIA Y BAJA
TENSION.
TELEFONIA.**

Nº
**ORD.
9**

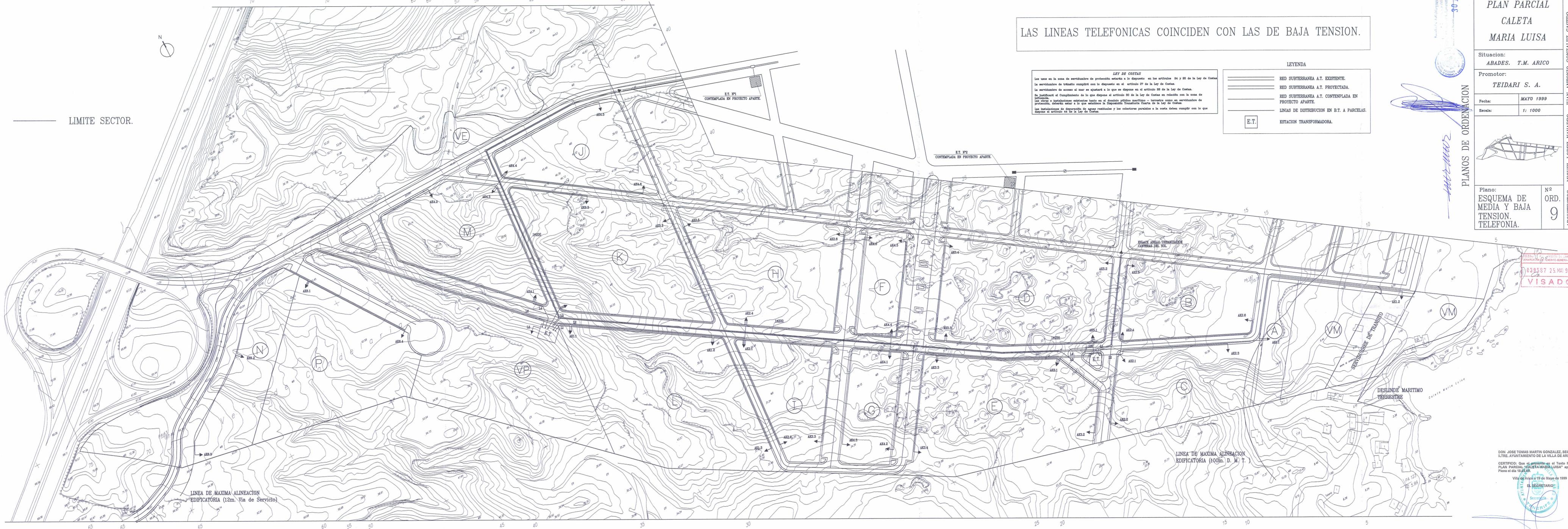
ARQUITECTOS: **MIGUEL LOPEZ NAVARRO, JUAN ANTONIO GONZALEZ CASTRO**
JESUS Y MARIA S.O. S/C DE TENERIFE. Telefono 27 18 13 Fax 24 33 77

LAS LINEAS TELEFONICAS COINCIDEN CON LAS DE BAJA TENSION.

LEY DE COSTAS
Los usos en la zona de servidumbre de protección estarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de la Ley de Costas. La servidumbre de tránsito cumplirá con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Costas. La servidumbre de acceso al mar se ajustará a lo que se dispone en el artículo 28 de la Ley de Costas. Se justificará el cumplimiento de lo que dispone el artículo 30 de la Ley de Costas en relación con la zona de influencia. Las obras e instalaciones existentes tanto en el dominio público marítimo - terrestre como en servidumbre de protección, deberán estar a lo que establece la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Costas. Las instalaciones de depósito de aguas residuales y los colectores paralelos a la costa deben cumplir con lo que dispone el artículo 44 de la Ley de Costas.

LEYENDA

	RED SUBTERRANEA A.T. EXISTENTE.
	RED SUBTERRANEA A.T. PROYECTADA.
	RED SUBTERRANEA A.T. CONTENIDA EN PROYECTO APARTE.
	LINEAS DE DISTRIBUCION EN B.T. A PARCELAS.
	E.T. ESTACION TRANSFORMADORA.



LIMITE SECTOR.

LINEA DE MAXIMA ALINEACION EDIFICATORIA (12m. Via de Servicio)

LINEA DE MAXIMA ALINEACION EDIFICATORIA (100m. D. M. T.)

039587 25.MAY.99
VISADO

DON JOSE TOMAS MARTIN GONZALEZ, SECRETARIO DEL ALTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARICO. CERTIFICO, que el presente es el texto Refundido del PLAN PARCIAL "CALETA MARIA LUISA" aprobado por el Pleno el día 18.05.99.

Villa de Arico a 19 de Mayo de 1999



PLANOS DE ORDENACION

MIGUEL LOPEZ NAVARRO

30 JUN.